

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MODIFICA CUENTAS DE GASTOS, EN EL
SENTIDO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3218 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 93, de fecha, 07 de agosto de 2017, del Coordinador Administrativo DAEM; el memorándum N° 209, de 08 de agosto de 2017, de la Dirección de Secpla, de V° B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 1927, de fecha, 08 de agosto de 2017, de Alcaldía; el Dictamen N° 9910, de 05 de marzo de 2007 de la Contraloría General de la Republica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1. MODIFIQUESE las cuentas de gastos a nivel de asignación, con el objeto de regularizar algunos saldos que se encuentran deficitarios, en el sentido que indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.03.004.000.000	Sueldos		\$2.000.000.-
215.21.03.001.000.000	Honorarios Suma Alzada - Persona Natural	\$2.000.000.-	
215.22.05.002.001.000	Agua	\$5.000.000.-	
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet		\$5.000.000.-
	TOTAL	\$7.000.000.	\$7.000.000.

2. Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Contabilidad - DAEM - Oficina de Partes.

554.